RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del incremento salarial real de 2010 y de las tablas salariales provisionales para el año 2011 del Convenio Colectivo de Despachos de Graduados Sociales de Aragón

Vista el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Despacho de Graduados Sociales de Aragón (Código de Convenio 72000175012002), suscrita el día 24 de febrero de 2011, de una parte por la Asociación Empresarial de Graduados Sociales de Aragón, en representación de las empresas del sector, y de otra por la Federación de Servicios de UGT-Aragón y por la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO de Aragón, en representación de los trabajadores afectados, en la que se acuerda el incremento salarial real de 2010 previsto en el artículo 22.2 del convenio colectivo y las tablas salariales provisionales de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del Acta citada en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, con funcionamiento a través de medios electrónicos, de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 22 de marzo de 2011.

El Director General de Trabajo,
ANTONIO ALASTRUÉ TIERRA

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES DE ARAGÓN

En Zaragoza, y siendo las 19:00 horas del 24 de febrero de 2011, se reúne la referida comisión paritaria en los locales de la sede de la Unión General de Trabajadores en Aragón, C/ Costa 1 se reúnen:

POR LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ARAGÓN

D. Francisco Javier Lázaro Gimeno
D. José Luís Arrieta Galino
D. José Antonio Vela Gregorio

POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE UGT ARAGÓN

Dña. Mª Pilar Pardillos Vicente
Dña. Carmina Alegre Contamina
D. Esteban Lauroba de Górriz

POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE CC.OO. ARAGÓN

D. Fermín Arellano

y acuerdan:

1º.- Efectuar el incremento salarial real de 2010 previsto en el apartado 2º del artículo 22, que es como sigue: IPC real de 2010 (3 %) más la mejora pactada (0,90 %), haciendo un total de 3,90 % sobre las tablas salariales definitivas de 2009.

2º.- Proceder a la firma de la tablas salariales provisionales de 2011, que son las que figuran como anexo a este acta, del mismo convenio colectivo, producto de incrementar las tablas salariales definitivas de 2010 en un 1,90 %.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, junto con su anexo, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010
3,90 % sobre tablas salariales definitivas de 2009

	S.BASE Mensual *16	C.LINEAL Mensual *12
Titulado Superior	1.398,38	24,89
Graduado Social o Técn.Grado Medio	1.301,84	24,89
Jefe de 1ª Administrativo	1.205,31	24,89
Jefe de 2ª Administrativo	1.136,36	24,89
Oficial de 1ª Administrativo	1.034,01	24,89
Oficial de 2ª Administrativo	938,07	24,89
Entrevistador	827,35	24,89
Auxiliar Administrativo 1ª	827,35	24,89
Auxiliar Administrativo 2ª	774,99	24,89
Auxiliar Administrativo Oficina	774,99	24,89
Aspirante Administrativo 16 a 17 años	612,02	24,89
Conserje	827,35	24,89
Limpiadora (hora)	5,96	0,16
Plus Transporte (por día trabajado	2,88	

ANEXO I

Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2011
1,90 % sobre tablas salariales definitivas 2010

	S.BASE Mensual *16	C.LINEAL Mensual *12
Titulado Superior	1.424,94	25,36
Graduado Social o Técn.Grado Medio	1.326,57	25,36
Jefe de 1ª Administrativo	1.228,21	25,36
Jefe de 2ª Administrativo	1.157,95	25,36
Oficial de 1ª Administrativo	1.053,66	25,36
Oficial de 2ª Administrativo	955,89	25,36
Entrevistador	843,07	25,36
Auxiliar Administrativo 1ª	843,07	25,36
Auxiliar Administrativo 2ª	789,71	25,36
Auxiliar Administrativo Oficina	789,71	25,36
Aspirante Administrativo 16 a 17 años	623,65	25,36
Conserje	843,07	25,36
Limpiadora (hora)	6,07	0,16
Plus Transporte (por día trabajado	2,93	

POR LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL COMFÍA CC.OO.-ARAGÓN POR FeS-UGTPOR